



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 560 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas,  
08 AGO 2018



### VISTOS:

El Memorándum N° 265-2018-UNTRM-R, de fecha 07 de agosto de 2018, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la coordinación del Proyecto código PNIPA-ACU-SIA-PP-000013 al Ms. Segundo Grimaldo Chávez Quintana; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 313°, establece que la UNTRM promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, mediante la cual se designa al Ms. Segundo Grimaldo Chavez Quintana, docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, para que en representación del suscrito participe en las negociaciones del proyecto con código PNIPA-ACU-SIA-PP-000013 "Sistema Integral de producción intensivo de alevinos cultivo y alimentación de gramitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, al Ms. Segundo Grimaldo Chavez Quintana, docente de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que participe en las negociaciones del proyecto con código PNIPA-ACU-SIA-PP-000013 "Sistema Integral de producción intensivo de alevinos cultivo y alimentación de gramitana en el anexo de Llunchicate, distrito de Cajaruro, provincia de Utcubamba, Amazonas".



Rectorado

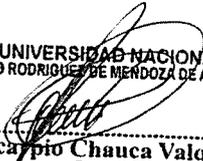
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

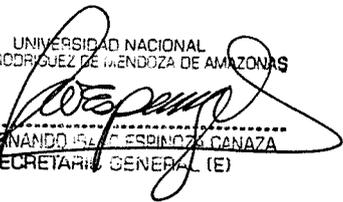
# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 560 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ESPINOZA CANAZA  
SECRETARÍA GENERAL (E)



PCHWR  
FECGG  
Lmry